



**OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES
DECRETO EXENTO N° 10375 /**

CALBUCO, 05 OCT 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere los Arts.

23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículo 14 del D.S. 484 de 1980 del Ministerio de Interior, Artículos 9°, de la Ley 20033 del 01-07-2005, que modifica Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el Art. 1° de la Ley 19.925 del 19-01-2005, Ambas del Ministerio de Interior, D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de alcoholes de fecha 20-AGOSTO-2010, Presentada por Don(a) IRENE DEL CARMEN CARRASCO ROMERO, - -

----- domiciliado en -----, calle -----

N° ----- localida. ----- de la comuna, fono: -----

2.- El Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 111. - de fecha 06 DE AGOSTO - 2010.-

3.- El Informe de la Dirección de Salud de Puerto Montt, Resolución N° 1.734 - de fecha 08 DE SEPTIEMBRE- 2010.-

4.- El Informe de la cuarta comisaria de carabineros de esta comuna N° 457. - de fecha 31 DE AGOSTO- 2010.-

5.- Certificado de Antecedentes del servicio de Registro Civil e Identificación N° 265.409.466. - - - del 11 DE AGOSTO-2010.

6.- Acuerdo del Concejo Municipal N° 001.77.2010. - - del 22 DE SEPTIEMBRE- 2010.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) IRENE DEL CARMEN

CARRASCO ROMERO, - - - - - **R.U.T.** -----

la patente de alcoholes de RESTAURANT DE TURISMO, LETRA I - G.

Actividad Económica N° 552010. que funcionará en calle ALMIRANTE

OSLCKERS N° 59 - población SAN MIGUEL localidad CALBUCO.

CAPITAL \$ 1.500.000.- - - - - -

Dicho funcionamiento se hace a contar SEGUNDO

Desde del presente año 2010.-



SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Administración y Finanzas.
- 3.- Secretaría municipal.
- 4.- Carabineros.
- 5.- Tesorería.
- 6.- Rentas y Patentes(2).
- 7.- Partes y Archivos.
- 8.- Control.